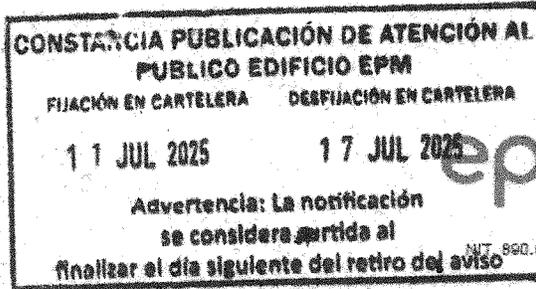


Medellín, 26 de Mayo de 2025



Señor (a).

RIGOBERTO SALAZAR URIBE

PQR-12685044-D8S4A

RURAL_190283200444700000_R CADENAS

FREDONIA, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12685044-D8S4

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

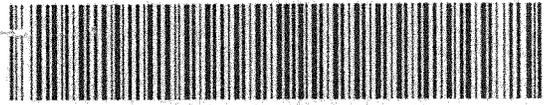
Fecha del acto que se notifica: 15/05/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO MOLINA VELASQUEZ



190283200444700000-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 990.904.996 - 1

Caso Nro: PQR-12685044-D8S4 Fecha Creación: 12/05/2025 10:07:47 AM
Contacto: Rigoberto Salazar Uribe
Instalación: 190283200444700000
Dirección: RURAL_190283200444700000_R CADENAS
Meses Reclamados: Mayo-2025;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: FREDONIA
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

En calidad de usuario del servicio, solicita revisión del consumo de energía trimestral facturado en mayo de 2025, manifiesta que la instalación presenta un incremento de consumo sin justificación aparente, no ha modificado la carga, ni presenta variación en el número de personas. Desea ser notificado de forma personal, ya que no cuenta con correo electrónico. Se dejan 1.021,40 kilovatios hora (kWh) en reclamación y se facturan 112,60 kWh con base al promedio históricos de los últimos cinco (5) meses.

Nro. Respuesta: PQR-12685044-D8S4 Fecha Respuesta: 15/05/2025 03:54:00 PM
Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el 19 de mayo de 2025, en donde se encontró Medidor con lectura 1.029 kilovatios hora (kWh), detectando una lectura inferior a la reportada el 9 de abril de 2025 de 1.979 kWh; por lo tanto, se modifica el consumo trimestral facturado en mayo 2025, cobrando 129 kWh, en lugar de 1.134 kWh, generando una modificación definitiva de \$779.966.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

CARLOS ARTURO MOLINA VELASQUEZ
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

472

Destinatario		Remitente	
Nombre/Razon Social:	RIGOBERTO SALAZAR URIBE	Nombre/Razon Social:	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección:	RURAL, 15028320044730090, R CADENAS	Dirección:	CARRERA 58 Nº 42 - 125
Ciudad:	FREDONIA	Ciudad:	MEDELLIN, ANTIOQUIA
Departamento:	ANTIOQUIA	Departamento:	ANTIOQUIA
Código postal:		Código postal:	050035072
Fecha admisión:		Envío:	RA526429215CO

CUMAYOS 3000 035

El usuario debe conservar este documento hasta el momento de la entrega de la mercancía. Este documento es válido para el control de la mercancía y para el cobro de los impuestos. No se permite su reproducción total o parcial. Para obtener más información consulte el sitio web de la empresa.

Valores Paso Físico(g/s): 200 Paso Volumétrico(g/s): 0 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$16.800 COP Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$16.800 COP		Destinatario Ciudad: FREDONIA Dirección: RURAL, 15028320044730090, R CADENAS Teléfono: 95375393 Código Postal: 050035072		Remitente Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA Nombre/Razon Social: RIGOBERTO SALAZAR URIBE Dirección: CARRERA 58 Nº 42 - 125 Teléfono: 3808080 Código Postal: 050035072 Referencia: POR: 1285504, DESA: 0198 Teléfono: 3808080 Código Postal: 3333469	
Observación: <i>29/04/2025</i> Observación: <i>29/04/2025</i>		Dices Contener: <i>29/04/2025</i> Observación: <i>29/04/2025</i>		Causa Davalaciones: <input checked="" type="checkbox"/> RE Rematado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No existiendo <input type="checkbox"/> NR No reconocido <input type="checkbox"/> OE Otro concepto <input type="checkbox"/> DE Dirección errada	
Fecha de entrega: <i>29/04/2025</i> Distribuidor: <i>Fátima C</i> Gestión de entrega: <i>205</i>		C.C.: <i>205</i> Hora:		Cerrado: <input type="checkbox"/> No cobrado: <input type="checkbox"/> Falsificado: <input type="checkbox"/> Abandonado: <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor: <input type="checkbox"/>	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:				3333 469	

333346929215CO



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.052.917.9
 Correo Certificado Nacional, 202
 Centro Operativo: PO MEDELLIN
 Fecha Pre-Admisión: 29/04/2025 11:47:22



RA526429215CO